

FORMATO ÚNICO DE PERMISOS PARA ACCESOS A INTERNET

Fecha de Solicitud: RFC:

Nombre Completo:

Dependencia:

Cargo:

Departamento / Área:

Teléfono: Extensión: Ciudad:

Usuario de Red (Correo electrónico): @baja.gob.mx

Dirección IP LOCAL: Nombre del equipo: No. Inventario:

Justificación (funciones que desempeña que amerite el uso de internet y/o acceso remoto)

Especificar los sitios no institucionales a los que debe tener acceso a través de la red estatal

En base al Artículo 46, Fracciones 4 y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, hago constar que el uso de esta herramienta será exclusivamente para desempeñar las funciones que me fueron asignadas, por lo cual en caso de ser necesario se podrá realizar la auditoría pertinente del servicio solicitado por parte de la Contraloría del Estado; y el monitoreo del mismo por parte de la Subsecretaría de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Sistemas Institucionales.

- a) El usuario y clave de acceso son personales, intransferibles y confidenciales por lo tanto es total responsabilidad del usuario su correcto uso.
- b) El manejo de información es en base a los principios de confidencialidad y reserva, solo será utilizada para las necesidades del área.
- c) El mal uso o descuido de la información del usuario y su clave de acceso será observado y tendrá sanciones.
- d) Es responsabilidad del jefe inmediato del usuario darlo de baja por cualquier cambio de su trabajo, en un plazo no mayor a 24 horas.
- e) Los recursos solicitados causaran costo a la dependencia que lo solicite.

Nombre, Firma del Director de Área
y/o Administrativo

Nombre y Firma del Solicitante